



~~C.C. /~~
Acta No. 01 - 2022.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan departamento de Intibucá, siendo las 09:25 a.m. del día jueves (seis) de enero del año 2022 (dos mil veintidos). Reunidos en el Salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de los señores Regidores Municipales por su orden: 1º. (se retiró de sesiones) 2º. Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º. Abner Natan Cantarero Nolasco, 4º. Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º. Mary Aracely Pérez Benitez, 6º. José Audulio Aguilar Nolasco, 7º. (No asistió, sin excusa) 8º. Joselina Calix Meza. También presentes los señores Manuel de Jesús Gómez Aguilar y Gunilla Lisbeth Martínez Urbina en su condición de propietarios del establecimiento Tienda de Licores "El Triángulo", Merari y Ulisbeth Nolasco Gómez; encargada de la unidad de Contabilidad y Presupuesto, José Ananias García Lorenzo de Catastro Municipal, Alfredo Anival



Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Amin Alexander Gómez Aguilar; Comisionado Municipal y el señor Olman Teodan Gómez Benitez en condición de secretario Municipal que autoriza y da fe. se procedio a desarrollar la Agenda siguiente:

- 1) Invocación A Dios: dirigida por el sexto Regidor.
- 2) Comprobación del quorum: se conto con la presencia del señor Alcalde Municipal, más la presencia de 06 (seis) regidores municipales.
- 3) Apertura de la sesión. El señor Alcalde Municipal, después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró por abierta esta sesión Ordinaria de corporación municipal correspondiente a esta fecha.
- 4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: por el secretario municipal, la cual fue aprobada de forma unánime.

5) Participaciones. A) Los señores Manuel de Jesús Gómez Aguilar y Gunilla Lisbeth Martínez Urbina, en su condición antes citada, exponen lo siguiente: Expresa la señora Martínez que el motivo de su comparecencia es con el fin de exponer su malestar debido a que no todos los establecimientos que comercializan bebidas alcohólicas pagan su permiso y mensualidad conforme a la ordenanza aprobada, convirtiendose esto en una competencia desleal ya que ofrecen precios mas bajos, esto debido a que no hacen los pagos correspondientes a la municipalidad. Expresa que por años la mas afectada por dedicarse a la comercialización de bebidas alcohólicas ha sido su persona, ha enfrentado procesos legales, promovidos por esta municipalidad, sin embargo no esta en contra que los demás adquieran su permiso, en su lugar pide a la corporación municipal que preste atención a este asunto ya que todos deben tener su permiso o nadie. En tal sentido manifiesta que no hará el pago respectivo este año mientras no hay igualdad en las exigencias de la municipalidad ya que ella siempre ha cumplido con el pago de sus impuestos a

tiempo y demás disposiciones municipales desde que vive en San Juan. - Por su parte el señor Manuel Gómez coincide con lo antes expuesto y sugiere a la Corporación Municipal exigir los permisos a los demás vendedores, se clasifique el tipo de negocio; estableciendo diferentes precios a los permisos; incluyendo los negocios que venden vinos que contienen alcohol, se ordene a los camiones repartidores distribuir únicamente producto a quienes cuenten con su permiso y que se lleve a cabo una reunión con los diferentes propietarios que venden productos derivados del alcohol y hacerles conciencia que deben cumplir los requisitos y así obtener su permiso para la venta de bebidas alcohólicas, coincide con su esposa que ellos han sido los más afectados por las administraciones municipales anteriores y sin embargo fueron los primeros en apegarse a las condiciones previo al otorgamiento del permiso según la ordenanza del 2020, aprovecha para informar que existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia en contra de esta municipalidad por un allanamiento de morada y decomiso de bebida sin argumento legal llevado a cabo el año 2012 el cual esta pendiente de ejecutarse. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, expresa que la Corporación Municipal ha tenido la buena intención de regular esta problemática con la cual han lidiado las anteriores administraciones, sin embargo esta conciente que para lograr el resultado esperado es un proceso gradual, aunado a ello actualmente no se cuenta todavía con el sustituto del director de justicia, ya que se le ha dificultado encontrar la persona idónea que acepte asumir como tal. Reitera su compromiso de continuar con las diligencias que competen para lograr regular la venta de bebidas alcohólicas, exigir a los propietarios que reúnan los requisitos y hacer el pago del permiso de operación respectivo. Luego de amplias participaciones, se con-

cluye en convocar a la brevedad posible a los propietarios de los negocios que se tiene conocimiento se dedican a la venta de productos derivados del alcohol y hacerles conciencia que es necesario se apeguen a las disposiciones acordadas por la municipalidad.

b. Participación de la encargada de Contabilidad y Presupuesto: Presentó lo siguiente para su aprobación:

1) Dictámen del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al III Trimestre del 2021.

2) Informe de Rendición de Cuentas GL acumulado en sus catorce formas e Informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al IV Trimestre 2021.

3) Ampliación al presupuesto 2022, saldos iniciales, Recurso Balance.

4) Aprovechó para informar que existen algunas dificultades en sistema debido al pago de planilla que se efectúa a través de depósito a cuentas de banco, sin embargo ya está trabajando en ello con el apoyo de la mancomunidad, también informó que se recibió transferencia el 22 de diciembre, hasta el mes de septiembre 2021, quedando pendiente los montos que corresponden a los meses siguientes.

7) Informe de Catastro Municipal: solicitudes de Dominio Pleno.

A. Admisiones: 1) Edwin Virgilio Aguilar Fuentes en barrio Gómez Requena. 2) María Teodora Aguilar en Montañita. 3) José Alfredo Nolasco Benitez en Los Naranjos.

4) Doris Victorina Vasquez Perez en Los Naranjos. 5) Delira Xiomara Benitez Nolasco en Los Naranjos.

6) María Engracia Vasquez Perez en San Antonio (dos lotes) 7) Denia Marilu Morales en Jagua.

8) Marta Oneyda Cantarero Gómez en Santo Tomas.

9) Elias Gilberto Nolasco Benitez en Panila.

B. Aprobaciones: 1) Mayra Ofelia Aguilar Manveles en El Espinal. 2) John Richard Nolasco Benitez en Cataulaca.

3) Joba Nohemý Vásquez Perez en barrio Aeropuerto.

4. Joba Nohemy Vasquez Perez 2 lotes en San Antonio.
 5. Santos Roselia Vasquez Perez en Cataulaca. 6. Santos Roselia Vasquez Perez en San Antonio. 7. Sonia Maribel Benitez Mendez en El portillo. - C). Ratificadas: se constituyo en diferentes lugares del municipio de San Juan In-tibucá, hacer inspección y medición de diferentes lotes de terreno, solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesadas, los cuales se describen a continuación:
 1). A favor de la señora Iris Jaquely Requeno Benitez con Id. No. 1012-1980-00102 en Cataulaca de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 66° W	17.46 M.	2	3	S 80° W	35.51 M.
3	4	S 39° W	14.21 M.	4	5	S 03° E	16.03 M.
5	6	S 52° E	21.40 M.	6	7	S 54° E	22.20 M.
7	8	S 63° E	20.12 M.	8	9	S 41° E	25.49 M.
9	10	N 42° E	28.32 M.	10	11	N 35° E	29.41 M.
11	12	N 57° W	29.68 M.	12	13	N 48° W	10.63 M.
13	1	N 49° W	18.43 M.	Area total 4997.00 metros cuadrados.			

Naturaleza: Rural. - 2). A favor de la señora Irma Aguilar Aguilar Id. No. 1012-1983-00182, en representación de sus hijos: Keila Nohemy Benitez Aguilar, Floridalma Benitez Aguilar, Marcos Arturo Benitez Aguilar Oneydayari li Benitez Aguilar y José Isaias Benitez Aguilar con Id. No. 1012-2005-00308, 1012-2003-00162, 1012-2010-00275, 1012-2016-00396 y 1012-2012-00132 respectivamente. En La Lima en este municipio cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 35° W	43.01 M.	2	3	S 21° E	32.31 M.
3	4	N 33° E	55.47 M.	4	5	N 26° W	8.94 M.
5	1	N 51° W	17.80 M.	Area total 1327.50 metros cuadrados.			

Naturaleza: Rural. - 3). A FAVOR de la señora Gloria Argentina Benitez Manuel con Id. No. 1012-1965-00041, en el barrio La Ceibita de este



municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N 29° E	57.00 M	2	3	N 86° E	44.50 M
3	4	S 01° E	2.50 M	4	5	S 23° W	83.70 M
5	1	N 55° W	47.50 M	Area Total 3108.00 metros cuadrados			

Naturaleza: Urbana. - 4) A Favor del señor Delmer Reyniel Benitez Membreno con Id. No. 1012-1993-00164 en barrio La Ceibita de este municipio, cuyas medidas son:

1	2	S 89° E	100.00 M	2	3	N 00° E	9.00 M.
3	4	N 56° W	7.21 M	4	5	N 59° W	5.83 M.
5	6	N 45° W	5.65 M	6	7	N 29° W	18.35 M.
7	8	N 19° W	5.27 M	8	1	S 63° W	91.94 M.

Area Total: 2200.00 metros cuadrados, Naturaleza: Urbana.

5) A Favor del señor Delmer Reyniel Benitez Membreno con Id. No. 1012-1993-00164 en barrio La Ceibita de este municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N 19° W	39.00 M.	con Samuel Orellana			
2	3	S 88° W	61.00 M.	Delmer Nolasco calle por medio			
3	4	S 15° E	73.00 M.	Melida Benitez calle por medio			
4	1	N 56° E	61.00 M.	con Antonio Requeno.			

Area Total 3388.00 metros cuadrados, Naturaleza Urbana.

6) A Favor del señor Adonis Emilson Benitez Membreno con Id. No. 1012-1987-00122 en barrio La Ceibita de este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 64° W	62.24 M.	2	3	N 08° W	35.18 M.
3	4	N 55° E	17.57 M	4	5	N 09° W	20.60 M.
5	6	N 88° E	25.00 M	6	1	S 33° E	47.03 M.

Area total 2367.00 metros cuadrados, Naturaleza Urbana.

7) A Favor de Arquimedes Monge Ramirez con Id. No. 1312-1981-00540 en el barrio La Ceibita, San Juan Intibucá cuyas medidas se describen a continuación:



Folio 44

1	2	N 87° E	16.00 M	2	3	S 06° E	20.20 M.
3	4	S 47° W	3.70 M	4	5	S 54° W	13.30 M.
5	1	N 08° W	32.00 M.	Area Total 388.83 metros cuadrados. Naturaleza Urbana. - 8). A Favor del señor Arquimedes Monge Ramirez con Id. No. 1312-1981-00540 en barrio La Ceibita de este municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:			

1	2	N 02° W	50.40 M	Joel Sanchez calle por medio
2	3	S 63° E	20.30 M	Gumerinda Benitez
3	4	S 07° E	39.80 M	Nery Nolasco. calle por medio
4	1	S 84° W	21.20 M.	Joel Sanchez calle por medio
Area total 878.48 metros cuadrados. Naturaleza Urbana.				

9). A Favor de la señora Maria Trinidad Sanchez con Id. No. 1315-1988-00204 en la comunidad de Santo Tomas de este municipio cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 83° E	11.60 M	2	3	S 79° E	68.70 M
3	4	S 16° W	36.00 M	4	5	S 12° W	22.10 M
5	6	N 71° W	26.00 M	6	7	N 86° W	16.00 M
7	8	N 18° E	9.00 M	8	9	N 70° W	6.40 M
9	10	N 68° W	28.80 M	10	1	N 09° E	39.30 M.

Area Total 3866.00 metros cuadrados Naturaleza: Rural.

D). En suspenso: la solicitud presentada por la señora Victoria Machado Aguilar en Barrio Aeropuerto, en vista que se considera que sobre dicha propiedad se encuentra diseñada una calle; proyecto de urbanización. - E). Modificación (v.1). Se rectifica el Dominio Pleno aprobado a favor de la señora: Maria Marcel Gomez Alberto, DNI No. 132219520008 en la comunidad de Los Naranjos, a petición de la antes mencionada, en vista que traspaso una fracción del mismo terreno a su hijo, mismo que queda comprendido de la forma siguiente

1	2	N 55° W	12.00 m	Goad Perez
2	3	N 84° E	29.00 m	Anain Cantarero, Calle por medio
3	1	S 62° W	21.00 m	Berta Perez

Área: 115.00 metros Cuadrados. Naturaleza: Urbana.

F). El encargado de Catastro Municipal también informó acerca de la inspección que efectuó en conjunto con el señor Secretario Municipal en el terreno, ubicada en la comunidad de San Antonio donde pretende la empresa Auron Investment S. de R. L. llevar a cabo un proyecto de lotificación e informó que existe una obra que tiene base de roble y arroyo, presentó en físico un diagrama de los resultados para su análisis. - 6). Se encuentra error en la colindancia correspondiente a la estación 1-2 del punto 7.C.8 el cual debe leerse: Nery Nolasco.

8). Lectura de Correspondencia: no hubo

9). Lectura y Aprobación del Acta Anterior, misma que fue ratificada sin modificaciones. - 10). Participación del Señor

Alcalde Municipal y Regidores Municipales:

A). El Señor Alcalde Municipal Expresa lo siguiente:

1). Comunica que se recibió por parte de Fondos material eléctrico producto de su gestión en años anteriores para los proyectos de El Espinal, Nueva Esperanza, Silince y Panila y como es al conocimiento de todos ya se había avanzado con Fondos Municipales, por lo tanto solicito aprobación para que el material que vino destinado a las comunidades donde ya se ejecutó el proyecto sea utilizado en otras comunidades

2). Debido a que el Mirador de el Cerro El Pelón existe desde antiguo, manifiesta que es necesario considerar tomar algunas medidas de control de acceso ya que es un lugar turístico familiar. - El Señor Alfredo Nolasco sugiere que se construya un lugar para que se ofrezca algo al visitante de igual manera se pueda llevar el servicio de agua y energía eléctrica así mismo se debe realizar la chepea del área.

B). Participación del Señor Regidor Marcos Noel Rodríguez:

copias

centro su participación en lo siguiente:

1). La necesidad de realizar apertura de la calle que atraviesa la propiedad del señor Tulu Portillo, así como también definir con el mismo señor el terreno que pretende donar para uso municipal en San Antonio. - 2). Comunicar que el terreno donde se ha estado extrayendo balasto en la comunidad de El Carrizal queda para uso de la comunidad para que se pueda construir una obra en dicho lugar.

10. Acuerdos y Resoluciones:

1). El Señor Alcalde Municipal se compromete reunirse con los propietarios de negocios que comercializan bebidas alcohólicas con el fin de hacerles concurrencia que deben pagar su permiso de operación, según ordenanza del 2020, actividad que debe llevarse a cabo antes del mes de febrero, 2022.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá hace constar que en esta fecha la encargada de contabilidad y presupuesto hizo de su conocimiento el dictamen del Informe de Rendición de Cuentas Acumulada en sus Catorce formas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2021 e efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, en respuesta a las observaciones del Dictamen al Informe de Rendición de Cuentas Acumulada en sus Catorce formas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2021, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente:

1). Cumplimiento en la ejecución del Presupuesto en funcionamiento, según el porcentaje establecido en la Ley; compromisos que se serán reflejados en los trimestres siguientes.

2). Cumplimiento en la ejecución del Presupuesto en Inversión según el porcentaje establecido en la Ley; compromisos que se serán reflejados en los siguientes trimestres.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá

por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe de Rendición de Cuentas G.L. acumulada en sus catorce (14) formas, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021: - 1). Saldo Inicial del Periodo: L. 473,904.11 (Cuatrocientos setenta y tres mil novecientos cuatro punto once lempiras). - 2). Entradas del Periodo: L. 32,462,527.59 (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete punto cincuenta y nueve lempiras). - 3). Pagos del Periodo: L. 27,469,493.60 (Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres punto sesenta lempiras). - 4). Saldo al final del Ejercicio: L. 5,466,938.10 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho punto diez lempiras). - 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2021:

1). Pagos del Periodo: L. 27,469,493.60 (Veintisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres punto sesenta lempiras). - 2). Entradas del Periodo: L. 32,462,527.59 (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veintisiete punto cincuenta y nueve lempiras). - 3). Saldo al final del Ejercicio: L. 5,466,938.10 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho punto diez lempiras). - 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Aprueba las notas de crédito siguientes:

1). Por L. 217,112.52 (Doscientos diecisiete mil ciento doce punto cincuenta y dos lempiras) por concepto de cheques emitidos y no cobrados 2). Por L. 265,645.73 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco punto setenta y tres lempiras) por concepto de Planilla en Sistema SAMI.

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba la Ampliación al Presupuesto 2022, por recurso de balance, lo

queal se da folio a continuación: 1). Mantenimiento de calles urbanas: L. 446,147.57 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y siete punto cincuenta y siete lempiras). - 2). Construcción de Cajón Puente en barrio Los Cerritos L. 137,000.00 (Ciento treinta y siete mil punto cero cero lempiras). - 3). Construcción Pasco San Juan Bautista L. 46,736.39 (Cuarenta y seis mil setecientos treinta y seis punto treinta y nueve lempiras). - 4). Proyectos de electrificación: Saca San Agustín; Agua Caliente Sur, 16 tapa L. 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil punto cero cero lempiras). - 5). Construcción / Reparación CEPB Minerua y CEPB Emma de Jesus Hernandez L. 4,102,662.08 (Cuatro millones ciento dos mil seiscientos sesenta y dos punto cero ocho lempiras). Total: L. 5,466,938.10 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho punto diez lempiras). - 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba que Catastro Municipal brinda constancia a Avion Investment s de R.L haciendo constar que el lote de terreno que pretenden llevar a cabo el proyecto de lotificación en San Antonio es urbano y que se puede llevar a cabo dicho proyecto, cumpliendo siempre los requisitos establecidas en el Plan de Arbitrio. - 9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo celebrar Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas 2021, Presupuesto año 2022 e Informe de Gestión del Periodo 2018 - 2022. El día jueves 20 de enero del 2022 en cumplimiento a lo que al efecto señala la Ley de Municipalidad. - 10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerdo y Aprueba Ampliación de fondos, producto donación convenio UNICEF en apoyo para la niñez y juventud por un monto de L. 9,37200 (Nueve mil trescientos setenta y dos punto cero cero lempiras). 11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerdo y Aprueba que el material eléctrico brindado por F3000 se sea utilizado en otras comunidades donde se están desarrollando proyectos de energía eléctrica. - 12). Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar el

Señor Alcalde de Puerto Rico, estando las 10:20 p.m. En fe de FOLIO 497

[Handwritten signatures and stamps]





Acta: 02-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibuca, siendo las 09:25 a.m. del día lunes 17 (diecisiete) de enero del año 2022 (dos mil veintidos). Reunidos en el Salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo. Se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa Municipal, Lesly Lorena Delcid Sorto y los Señores Regidores Municipales, por su orden; 1º C se RETIRO DE SESIONES DESDE JULIO DEL 2021 SIN INFORMAR SUS MOTIVOS, 2º Marcos Noel Rodriguez Benitez, 3º Abner Natan Centareso Nolasco, 4º Denia Isolina Manuel Benitez, 5º Mary Arcely Paz Benitez, 6º Jose Audileo Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Josefina Calix Meza. También presentes: representación de la Corporación Municipal Entrante; Periodo 2022-2026, Merari Yulibeth Nolasco Gomez; parte de la Comisión de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal, Alfredo Anival Nolasco Rodriguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT. Amin Alexander Gomez Aguilar; Comisionado Municipal y el señor Olman Leodan Gomez Benitez en condición de Secretario que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente:

- 1). Invocación a Dios, dirigida por el señor Alcalde Municipal
- 2). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal, más la presencia de 07 (siete) Regidores Municipales.
- 3). Apertura de la sesión: el señor Alcalde Municipal, después de saludos y brindar la bienvenida a los presentes declaró

copias



Fouoso

por abierta esta sesión ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a esta fecha. - 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. - 5). Participaciones: no hubo.

6). Presentación del Informe de Gestión 2018 - 2022: la representante de la Comisión de Transición y Traspaso dio a conocer el informe de Gestión de la Administración 2018 - 2022, de la forma siguiente:

a). la estructura del Informe se compone de:

I. Introducción. - II. Hallazgos Relevantes. - III. Información del municipio. - IV. Aspectos Administrativos. - V. Documentos de Carácter Legal. - VI. Cooperación y Coordinación Interinstitucional. - VII. Organización y Participación Ciudadana. - VIII. Herramientas de Planificación. - IX. Catastro Municipal. - X. Servicios Municipales. - XI. Información financiera Municipal. - XII. Conclusiones, Recomendaciones Generales. - b). Administración Financiera Municipal: 1). Ingresos

Detalle	2018	2019	2020	2021
Ingresos Corrientes	L. 5,084,869.34	L. 4,977,554.53	L. 5,816,550.75	L. 6,684,364.85
Ingresos Transferencia	L. 13,770,736.70	L. 16,241,521.69	L. 15,490,399.28	L. 16,980,363.51
Donaciones	L. 972,350.71	L. 1,044,327.41	L. 11,602,687.70	L. 8,850,633.27
TOTAL	L. 14,743,087.41	L. 22,268,403.63	L. 32,909,587.73	L. 32,494,881.63

2). Egresos (gastos):

Detalle	2018	2019	2020	2021
Funcionamiento	L. 14,087,986.08	L. 17,954,629.35	L. 24,722,011.25	L. 22,006,715.85
Inversión				

3). Disponibilidad Financiera:

No. de Cuenta	Nombre	Monto
11-301-001957-8	Cuenta Pagadera	L. 415,680.75
21-301-00209-0	Transferencia	L. 22,209.83
21-309-001940-1	Ingresos Corrientes	L. 361,930.61
21-309-001941-0	Dominios Plenos	L. 18,777.16
21-309-006416-	CEB Minerva y CEP BEJ.A	L. 4,102,662.08
Saldo		L. 4,921,259.83

4). Programa de Inversión: Salud: L. 8,022,373.95. - Educación: L. 8,200,837.53. - Niñez y Juventud: L. 2,071,242.43. - Mujeres: L. 2,300,445.19. - Vivienda: L. 2,682,593.62. - Cultura: L. 743,986.65. - Deportes: L. 945,385.84. - Participación Ciudadana: L. 3,297,653.15. - Prevención del Patrimonio: L. 1,202,365.89. - Seguridad: L. 6,536,514.88.

Sector Productividad: L. 8,043,788.91. - Turismo: L. 1,696,894.04. -
 Electrificación: L. 2,288,050.55. - Infraestructura: L. 8,810,459.06.

5). Ejecución de Fondos para la atención de la pandemia COVID-19:
 Fondos de Donación: L. 2,458,000.00 y con Fondos Municipales -
 L. 646,185.90, Ejecución Operación Fuerza Honduras; Fondos
 de Donación: L. 687,591.86 y con Fondos Municipales: L. 651,613.78. - 6). Cuentas por Pagar:

Detalle	Monto	Pagado
Deuda Admón. 2014-2018	L. 9,933,110.17	7,444,554.36
Saldo por Pagar 2014-2018	L. 2,488,555.81	
Deuda Admón. 2018-2022	L. 5,678,915.55	
Total de Deuda	L. 8,167,471.36	

- 7). Cuentas por Cobrar:

Entidad	Descripción	Monto
Secretaría de Finanzas	Transferencias: octo- bre, noviembre y diciem- bre 2021.	L. 3,946,453.77
UDAS31; hoy JAP631N	Préstamo	L. 1,092,000.00
Total:		L. 5,038,453.77

Se concluye en importantes conclusiones y recomendaciones.
 - El Señor Regidor Marcos Noel Rodríguez Benítez felicitó a la Comi-
 sión de Transición y Traspaso por el trabajo realizado y presenta
 la moción consistente en solicitar nuevamente en nombre de
 la Corporación Municipal Auditoría al Tribunal Superior de Cuentas.
 En referencia a lo solicitado expresa que ese ha sido el anhelo
 desde el año 2018. En febrero del 2020 se recibió oficio en el
 que se comunicaba que ese año se instalaría la Comisión Audito-
 ra, sin embargo por los efectos de la pandemia se pospuso, mis-
 ma comunicación se recibió en febrero 2021 sin concretarse, en
 tal sentido se continúa a la espera de la mencionada auditoría
 expresa su voto de favor de emitir un acuerdo solicitando lo anterior
 señalado. - El Señor Regidor Abner Natán Cantarero Nolasco
 solicita que se le brinde seguimiento al pago de deudas de la
 Administración 2014-2018 ya que es un compromiso institu-
 cional, particularmente considera que existen montos de pagos
 pequeños que bien se pueden hacer efectivos. El Señor Alcalde

Municipal manifiesta que existen algunas deudas registradas que no poseen documentación respaldada y eso impide poder efectuar los pagos porque se incumple en lo que establecen las leyes.

- El Señor Regidor Jaime Mauricio Peña Hernández propone establecer como sugerencia en el Informe de Gestión el seguimiento al rolamiento vital, así mismo que cuando se establezcan los requisitos para la aprobación de Dominios Plenos se considere definir bien los motivos para que las oposiciones sean tomadas en cuenta.

- El Señor Alfredo Anival Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia sugiere a la Honorable Corporación Municipal que se delegue a los nuevos regidores en actividades específicas que se puedan desarrollar, así mismo busca un acercamiento con la Policía Nacional con el objetivo de lograr buenos resultados en diferentes temas de interés. - La Señora Regidora Denia Isolina Manueles Benítez felicitó a la Comisión de Transición y Traspaso, Comisionado y CCT por el trabajo desempeñado. - La Señora Regidora Josefina Galix Meza expresa sentirse satisfecha por haber sido parte de las iniciativas de desarrollo durante este periodo de Gobierno y haber apoyado al Alcalde Municipal cuando fue necesario. concluye sugiriendo que se les brinde a los nuevos regidores las funciones específicas según la Ley de Municipalidades.

7). Lectura de Correspondencia: el señor secretario procedió a realizar lectura de lo siguiente: Renuncia Laboral Irrevocable: la que en su parte fundamental dice: "Yo, Anna Sarai Ferrera Nolasco con DNI 1012198300112; a través de la presente manifiesto de manera formal mi Renuncia Irrevocable al Cargo de AUDITORA MUNICIPAL que he desempeñado desde el 12 marzo del año 2014, y dejare de ejercer funciones el 27 de enero del año 2022; fecha en la cual vence la incapacidad aprobada por ustedes; esta decisión ha sido tomada de manera personal y a que se me presentó una mejor oferta de trabajo y de crecimiento profesional por lo cual se le irán calculando mis derechos laborales conforme a la Ley. - Quedando a disposición de cualquier trámite o información que corresponda al periodo ejercido como Auditora Municipal".
Muy Atentamente Anna Sarai Ferrera Nolasco.

2). El Señor Secretario Municipal hizo del conocimiento de la Corporación Municipal que se recibió Reclamo Administrativo, presentado por Nancy Guelyn Díaz Guevara y Edwin Alberto Sánchez Frallos por el acuerdo de rescisión del Contrato de arrendamiento del Quiso del Parque Central. Ref. Acta. 392.

8). Participación del Señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales: únicamente el Señor Alcalde Municipal agradeció el acompañamiento de cada uno de los presentes durante este periodo de Gobierno, pese a los desafíos suscitados como se 7. El desastre Natural en la Reserva Biológica de Opulaca que dejó a varias comunidades con sus proyectos de agua destruidos, los daños causados por las tormentas tropicales Eta e Iota y los efectos negativos de la pandemia COVID-19. Concluye invitando a los presentes al Cabildo Abierto el próximo jueves, así como también al acto protocolario de Toma de Posesión el día martes 25 de enero del 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del CEMEP "Faro de Celaque".

9). Lectura y Aprobación del Acta Anterior, misma que fue aprobada sin modificaciones. - 10). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe de Gestión, del periodo 2018-2022 al efecto se firma dicho documento para ser entregado a las nuevas autoridades.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda solicitar auditoría financiera al Tribunal Superior de Cuentas. -

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba hacer remediación del terreno de la Plancha, donde existieron Las Turbinas, así mismo remediar las escrituras (terrenos) de los colindantes y recuperar las áreas en caso que hayan abarcado área pública.

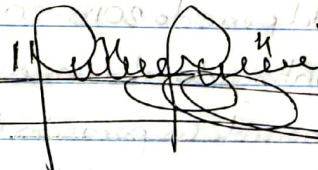

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba aceptar la renuncia al Cargo de Auditora, presentada por la Señora Anna Sarai Ferrera Nolasco. A la vez se realizará el

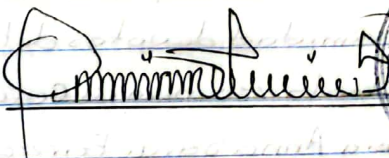

análisis correspondiente en cuanto al pago de sus derechos y que que se le fue pagado la cantidad de L.

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, mediante votación consignada RESUELVE Declarar no a lugar el Reclamo Administrativo presentado por los señores Nancy Evelyn Díaz Guevarra y Edwin Alberto Sánchez Fiallos, al efecto se debe responder con el apoyo del apoderado legal. - Votas a favor: de los Regidores: Segundo, Cuarto, Sexto, Octavo y del Alcalde Municipal. Se especifica que los funcionarios antes señalados optaron por Declarar no a lugar el Reclamo Administrativo mencionado. Los demás Regidores continúan con su posición en contra del Acuerdo 12.6 del acta 392 de fecha 17 de diciembre del 2021.

11). Adendum: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba Agregar numeral al Acuerdo No. 41.7 del Acta Anterior ya que no se consignó por error al transcribir el acta; mismo que debe leerse: 6). Ampliación Recurso Balance para construcción Paseo San Juan Bautista: L. 384,392.06 (Trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y dos punto cero cero setenta y cinco). 12). Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada esta Sesión. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia



Acta No. 03-2022

En las Instalaciones del Instituto de Educación Media Governamental Polivalente "Foro de Celique" siendo las 3:30 p.m. del día martes 25 (veinticinco) de enero del año 2022 (dos mil veintido's).

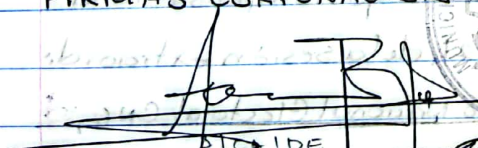
Reunidos en sesión solemne, presidida por el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de la señora Vicealcaldesa Municipal; Lesly Lorena Delcid Sorto y los señores Regidores Municipales, por su orden: I Marcos Noel Rodriguez Benitez, III (NO ASISTIO), IV Denia Isolina Manuel Benitez, V. (NO ASISTIO), VI. Jose Audelio Aguilar Nolasco, VII. (NO ASISTIO), VIII. Josefina Calix Meza y el señor Olman Leodan Gomez en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. También presentes los miembros de la Corporación Municipal recién electos, ciudadanos: Alcalde Municipal; Ariel Santiago Benitez Perdomo, Vicealcaldesa Municipal; Ana Yaneth Salazar Guevara y los señores Regidores, por su orden: I (No Asistio), II. Reina Elisabet Perez Lopez, III. No Asistio, IV. Wilmer Antonio Argueta Torres, V). ~~NO ASISTIO~~ VI. Cindy Yaneth Deras Claros, VII. (NO ASISTIO) VIII. Francisco Perez Benitez, así como también en calidad de observadores, funcionarios municipales y representantes de organizaciones civiles del Término Municipal; quienes con el objeto de cerrar el periodo administrativo que en esta fecha finaliza y de formalizar las nuevas autoridades municipales, la entrega de bienes y valores municipales que corresponden, los cuales han estado a cargo de la Corporación Saliente desde el 25 de enero del 2018, a tal efecto una vez confirmado el quórum, abrió la sesión, y con base al Acta No. 77-2021, de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral CNE, de declaratoria de Elecciones Generales de Corporaciones Municipales, procede a presentar a la nueva Corporación Municipal, quienes pasaran a gobernar al municipio a partir de esta fecha; en calidad de Alcalde Municipal; Ariel Santiago Benitez Perdomo, Vicealcaldesa Municipal; Ana Yaneth Salazar Guevara y los señores Regidores, por su orden: Reina Elisabet Perez Lopez, Wilmer Antonio Argueta Torres, Cindy Yaneth Deras Claros y.

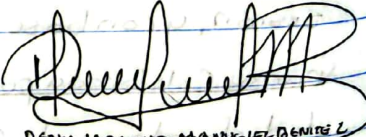



2052 Francisco Perez Benitez.

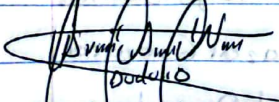
sin los Regidores Ausentes. Por tal motivo la Señora Vicealcaldesa Saliente, en nombre de la Administración 2018-2021 hace entrega del informe que contiene el detalle de la documentación que ampara los bienes y valores de la Municipalidad, informe que contiene los anexos siguientes: Liquidación Fondos Honduras Solidaria, Liquidación de Operación Fuerza Honduras, liquidación de fondos invertidos en atención a la pandemia covid-19, Cuentas por pagar y cobros, inventario de bienes, lista de predios municipales. - Una vez entregado y recibido el informe por el Alcalde reelecto, se procedió a la juramentación de las nuevas autoridades, quienes manifestaron frente al Pabellón Nacional, la Constitución de la República, la Ley de Municipalidades, y la Biblia manifestaron públicamente su Promesa de Obediencia y las Leyes, "Prometo ser fiel a la República, Cumplir y Hacer Cumplir la Constitución y las Leyes", en consecuencia se le entregó al Alcalde Municipal electo el "Bastón de Mando", representativo de la autoridad municipal; posteriormente el Alcalde Municipal para el periodo 2022-2026 (Alcalde Electo), procedió a presentar su discurso. Agotados los puntos de la agenda, el Secretario Municipal dio lectura a la presentada municipal, una vez escuchada, se procedió a la firma por la Corporación Municipal Saliente y Gttrante; quedando las nuevas autoridades en posesión de sus cargos a partir de esta fecha. Con lo actuado, no habiendo más que tratar el Alcalde Saliente dió por cerrada la sesión, siendo las 4:50 p.m.

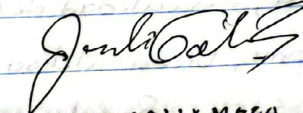
FIRMAS CORPORACIÓN MUNICIPAL SALIENTE

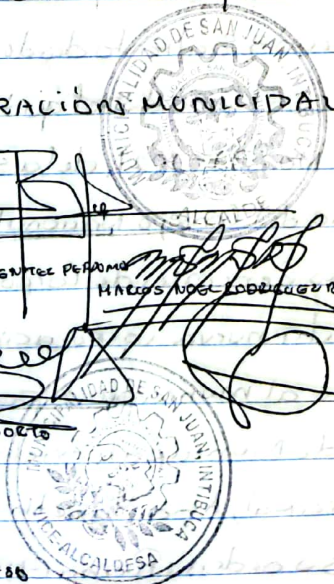

 ARIS SANTIAGO BENITEZ PERAZO
 HACEOS NOS - RODRIGUEZ BENITEZ


 DENIA LOZANO MANUEL BENITEZ


 Leidy Lozano Valencia


 JOSE AGUADO AGUIRRE NOLAHO


 JOCELINA CALIX MOCA





FIRMAS CORPORACION MUNICIPAL ENTRANTE

[Handwritten signature]

Ulises Reyes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OBSERVADORES

CCT, COMISIONADO, POLICIA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
COMISION DE TRANSICION Y
TRASPASO

[Handwritten signature]
CCT

[Handwritten signature]

Sub Inspector Oscar Flores

[Handwritten signature]

